



PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

Nombre de Unidad Curricular:	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Vigencia	2025
Año y Semestre en el que se Imparte:	Segundo Año. segundo Semestre
Área de Conocimiento:	Derecho Público
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	ABOGACIA - NOTARIADO
Créditos:	12 (carga horaria: 90 horas)
Modalidad de Curso: Conocimientos previos recomendados:	Teórico Ciencia Política; Sociología; D. Constitucional; Derechos Humanos.
Objetivo de la Formación	
Objetivo I: lograr que el egresado de las Carreras de Abogacía y Notariado sea capaz de entender a un adecuado nivel de grado universitario los contenidos esenciales del Derecho Internacional Público interpretándolos críticamente aplicándolos y relacionándolos apropiadamente, en primer término, con los del área de Derecho Público, pero también con otros campos del Derecho. Objetivo II: conseguir que el egresado pueda comprender la importancia del Derecho Internacional y su relacionamiento con el ordenamiento jurídico del País, ante la creciente internacionalización de temas antes reservados a la jurisdicción doméstica de los Estados. Objetivo III: procurar que el estudiante sea capaz de razonar críticamente y crear su propio conocimiento en el Derecho Internacional Público y en el Derecho en general Objetivo IV: centrar el Programa y la enseñanza en la obtención por el educando de contenidos considerados básicos para la Unidad Curricular	
Contenido General del Curso	
I.- <u>PARTE GENERAL</u> 1.-INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	

- a) Concepto de Derecho Internacional Público (DIP).
- b) Origen y evolución histórica. La sociedad internacional.
- c) Papel del DIP en las relaciones internacionales modernas.
- d) Relaciones con otras disciplinas
- e) La democracia y el DIP.
- f) Fundamento del DIP.

2. LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL

- a) Concepto de sujeto de DIP, las distintas posiciones.
- b) El Estado: concepto, elementos constitutivos. Dominio terrestre, adquisición de soberanía estatal. Fronteras, Fronteras del Uruguay. Reconocimiento de Estados y de Gobierno; Sucesión de Estados.; Inmunidad de jurisdicción de los Estados.
- c) Las Organizaciones Internacionales: Definición, personalidad internacional, competencia, funciones, capacidad, inmunidad de jurisdicción.
 - La Organización de las Naciones Unidas. La Carta. Propósitos y principios. Estructura Orgánica.
 - La Organización de Estados Americanos
- d) La Comunidad beligerante: concepto; personería internacional, capacidad, reconocimiento.
- e) Los Movimientos de liberación nacional.
- f) El ser humano como sujeto de derechos y deberes internacionales.
- g) Los pueblos
- h) Otras entidades discutidas como posibles sujetos

3. FUENTES (Modos de formación del DIP)

Introducción a las fuentes del DIP. El art 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

- a) Los tratados: Concepto. Marco normativo internacional. Clasificación; Formación; Reservas; Entrada en vigor; Interpretación; Efectos; Validez; Modificación y Extinción. Régimen nacional en materia de tratados: procedimiento de ratificación; intervención de los poderes Legislativo y Ejecutivo.
- b) La costumbre internacional: concepto, elementos, determinación de su existencia. Relación entre costumbre y tratados

- c) Los principios generales de derecho reconocidos por los principales sistemas jurídicos: concepto, alcance y determinación.
- d) Los medios auxiliares: la jurisprudencia internacional y la doctrina de los publicistas, los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional (CDI) y el llamado "Soft Law".
- e) La equidad: concepto, funciones y aplicación.
- f) Actos unilaterales: de los Estados y de los Organismos Internacionales. Concepto. Tipos. Efectos.
- g) Actos concertados de naturaleza no convencional o actos políticos.
- h) La Jerarquía entre las fuentes; jerarquía entre las normas; criterios de prevalencia.

4.- LAS NORMAS DE JUS COGENS.

Caracteres, determinación.

5.- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

Introducción

- A) Los principios establecidos en el art 2 de la Carta de la ONU y en la Resolución 2625 de la Asamblea General de la ONU
 - a) Igualdad soberana de los Estados e Integridad Territorial.
 - b) Buena fe.
- c) Solución pacífica de controversias. El principio y los medios para su aplicación: negociación, buenos oficios, mediación, conciliación e investigación. Arbitraje.
 - Solución pacífica de controversias a nivel de las Naciones Unidas. Procedimiento por el Consejo de Seguridad (Capítulo VI Carta ONU). La Corte Internacional de Justicia. Jurisdicción contenciosa y consultiva.
 - Acuerdos Interamericanos sobre solución pacífica. El Pacto de Bogotá.
- d) Prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza. La norma y sus

excepciones: la legítima defensa individual y colectiva y el uso de la fuerza institucionalizado. El sistema de seguridad colectiva de la Carta de la ONU (Capítulo VII de la Carta). Acción Unida para la Paz. Misiones de Paz. Responsabilidad de Proteger. Lucha contra el terrorismo.

e) Cooperación internacional.

f) Libre determinación de los pueblos.

g) No intervención.

h) Conflictos posibles entre Principios a la hora de su aplicación.

B) El aporte de la OEA en materia de Principios de DIP en el marco regional

6.- RELACIONES ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNO

Problema de la independencia de los dos órdenes jurídicos. Aplicación del Derecho Internacional en el ámbito interno.

El asunto de la jerarquía. El problema en nuestro país. El derecho comparado.

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

II) PARTE ESPECIAL

1.- CONDICION Y REGIMEN DE LOS ESPACIOS INTERNACIONALES.

a) Las zonas polares (Ártico, Antártida y el Sistema del Tratado Antártico)

b) Cursos de agua internacionales:

-Usos de aguas fluviales, lacustres y subterráneas. Administración Internacional. Principios en materia de aprovechamiento y obligaciones de los Estados. La Convención de 1997.

-Estudio del Tratado y Estatuto del Río Uruguay y del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

c) Espacios Marítimos. Evolución del Derecho del Mar. La Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. Las zonas marítimas; aguas interiores, mar territorial; zona contigua, zona económica exclusiva; plataforma continental y alta mar. Fondos Marinos y Oceánicos. El Tribunal Internacional de Derecho del Mar.

d) Espacio aéreo y Espacio ultraterrestre. Condición jurídica y régimen regulatorio.

2.- RELACIONES ENTRE SUJETOS

a) Nacionalidad y extranjería. La nacionalidad: concepto, condición jurídica y régimen regulatorio. Apatridia. Protección diplomática. Extradición. Derechos y deberes de los extranjeros.

b) Migración; regulación jurídica internacional. El derecho a migrar.

c) Asilo y refugio. Concepto, calificación, derechos, deberes y procedimientos. Relación entre la migración y estos institutos.

d) Régimen de las relaciones. Entre los Estados y con las Organizaciones Internacionales. Órganos que las entablan. Las misiones diplomáticas y las oficinas consulares: tipos, concepto, caracteres, funciones, miembros. El estatuto de prerrogativas diplomáticas y consulares; los deberes de los funcionarios; facilidades; los locales y su inviolabilidad; la inviolabilidad de los funcionarios; la inmunidad de jurisdicción y otros amparos

e) Responsabilidad internacional. Concepto y elementos.

Responsabilidad internacional por hechos ilícitos y por actos no prohibidos por el Derecho Internacional. Exclusión de la responsabilidad. Responsabilidad del Estado por actos de sus órganos, de sus funcionarios, de particulares y por daños ocasionados durante conflictos armados. Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales. Naturaleza, modalidad y medida de la reparación. El Proyecto de artículos de la CDI sobre Responsabilidad Internacional.

- f) La regulación y validez internacional de las medidas impuestas unilateralmente con carácter de sanción (retorsión, contramedidas)

3. AMBITOS ESPECIALIZADOS

a) La protección internacional de los Derechos Humanos

Naturaleza jurídica de la protección internacional. Instrumentos internacionales generales y regionales, con especial referencia al Sistema Interamericano. Litigación en materia de Derechos Humanos. Uruguay ante los tribunales internacionales de DDHH

b) Introducción al Derecho Internacional Humanitario. Las Convenciones de Derecho Humanitario. La Corte Penal Internacional

c) Introducción al Derecho internacional económico. Concepto y evolución.

-Regulación del comercio internacional. La Organización Mundial del Comercio (OMC). Acuerdos regionales y OMC.

-Derecho de las inversiones. Acuerdos internacionales de Inversiones. EL CIADI.

d) Introducción al Derecho del Medio Ambiente

Evolución, Principios, Principales problemas internacionales actuales relacionados con la protección del medio ambiente y los acuerdos adoptados. Su relación con los DD.HH. Los derechos de acceso ambiental: el acuerdo de Escazú.

e) Introducción al Derecho de la Integración regional: El propósito y finalidad de la integración regional. Organismos de la integración. Evolución y perspectivas; organizaciones comunitarias: la Unión Europea (UE), características generales, derecho comunitario europeo. Otras organizaciones internacionales de integración: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Bibliografía Básica:

- Curso (o Tratado, según la edición) de Derecho Internacional Público, Jiménez de Aréchaga, Arbuet-Vignali y Puceiro, Fundación de Cultura

Universitaria: Tomo 1 (primera edición, 2005 y posteriores ediciones); Tomo 2 (primera edición, 2008 y posteriores ediciones), Tomo 3 (primera edición, 2012 y posteriores ediciones).

Tratado de Derecho Internacional Público, Tomo 4, Jiménez de Aréchaga, Arbuet-Vignali y Puceiro, FCU. Séptima edición (2018).

-Tratado de Derecho Internacional Público. Luis F. Castillo; Javier I. Echaide; Claudia G. Gasol Varela. Edición ERREIUS, Buenos Aires. Primera edición. 2024

-Instituciones de Derecho Internacional Público.
Manuel Díez de Velasco. Ed. Tecnos, Decimoctava edición. 2013.

- Derecho Internacional Público - Breviario. Heber Arbuet-Vignali y Roberto Puceiro Ripoll. Tomos 1 y 2, quinta edición, con actualización al 2020 y edición en 2022. Fundación de Cultura Universitaria.

-Textos de los principales Tratados y Resoluciones que se estudian en la Unidad Curricular

Modalidad de enseñanza Horas Presenciales	Presencial - semi presencial 90 horas
--	--